



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 045-2017/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 20 de febrero de 2017

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 015-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 18.01.2017, y la Resolución Jefatural N° 040-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 17.02.2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 015-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 18.01.2017, se designó a los miembros de la Comisión Evaluadora encargada de la Convocatoria y Selección de una (01) persona bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, estando conformando dicho Comité por el Jefe (e) de la Unidad de Administración, C.P.C.C. Ruselli Fernando Vilca Ramírez, y la Especialista en Presupuesto, C.P.C. Nidia Baumann Salazar.

Que, asimismo, a través de la Resolución Jefatural N° 040-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 17.02.2017, se encargaron a partir del 18.02.2017, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración a la Especialista en Presupuesto, C.P.C. Nidia Baumann Salazar.

Que, la Directiva N° 003-2012-SUNARP/GG, Directiva para la Contratación de Personas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificada por la Resolución N° 095-2016-SUNARP/SG, de fecha 21.04.2016, establece los lineamientos a seguir para la contratación de un personal CAS, estableciendo el punto 7.2.1., que la conformación de los miembros del comité evaluador estará conformado en el caso de las Zonas Registrales, excepto la de Lima, por el Jefe de la Unidad de Administración o el responsable del área de personal, quienes presidirán el Comité y tendrá voto dirimente para la elección el ganador del concurso, y el Jefe del área usuaria o su representante.

Que, en ese sentido, y en virtud al cambio de funcionario en la Jefatura de la Unidad de Administración, es necesario modificar la conformación de la comisión evaluadora designada mediante la Resolución Jefatural N° 015-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 18.01.2017.

Que, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación de los miembros del Comité Evaluador designado mediante Resolución Jefatural N° 015-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 18.01.2017, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miembros Titulares:

- CPC. Nidia Baumann Salazar
- C.P.C.C. Juan E. Arias Riveros

Jefa (e) UADM
Contador

**Presidente
Miembro**

Miembros Suplentes:

- Dr. Teófilo Meza Taipe
- CPCC. Ruselli F. Vilca Ramírez

Representante de la UADM
Representante de área usuaria

**Presidente
Miembro**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Evaluador y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



sunarp

Héctor Alexis Laguna Torres
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

sunarp 2 de 2

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

